UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
Mello esq. Iturbe - Telefax: 0786-232511
Pilar - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04 /2015

O.C. Institucional N° ———

Nivel de Entidad: UNIVERSIDADES NACIONALES — **Fecha de Emisión** : 20 de octubre de 2015

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Unidad Compradora (Código SICP) 1046

ID del Llamado: 294.416 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO

Proveedor: ASUGROUP S.A. — **RUC:** 80065628-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Destiladora de Agua	Unidad	Equipslab	China	1	3.354.000	3.354.000
2	3	Termómetro para tierra	Unidad	Equipslab	China	1	880.000	880.000
3	4	Lupa de examinación con iluminador	Unidad	Equipslab	China	1	1.550.000	1.550.000
						TOTAL		**5.784.000**

SON GUARANÍES: *Cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil.*----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 21 de octubre de 2015. — Hasta: 31 de diciembre de 2015.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 45 días.-

LUGAR DE ENTREGA: **FAC. DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL -** Dirección: Campus Universitario de la UNP - Bº Ytororó – Pilar. De Lunes a Viernes, en horario de 07:00 hs a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: 0 — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: *la Administración de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural.-*

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	002	04	00	530	30	1	12	5.784.000
						Total:			**5.784.000**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
A.S.U. Group S.A	21-10-15	

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL - U.N.P. - NEEMBUCÚ